



ACUERDO n.º 232 DE 2023
21 de junio

1

Por el cual se deroga el Acuerdo del Consejo de Facultad de Ingenierías Fisicoquímicas n.º 413 del 02 de diciembre de 2022, de la cohorte II de Especialización en Producción de Hidrocarburos, modalidad presencial, en la Ciudad de Barrancabermeja

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS FISICOQUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD
INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de las atribuciones legales y, reglamentarias y, en especial, de la prevista en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

- a. Que el profesor Samuel Fernando Muñoz Navarro, Coordinador del programa, solicita derogar el Acuerdo del Consejo Académico n.º 413 del 02 de diciembre de 2022, por el cual se aprobó el calendario académico de la II cohorte del programa de Especialización en Producción de Hidrocarburos, modalidad presencial, en la Ciudad de Barrancabermeja y dado que, al finalizar el plazo de inscripción, no se alcanzó el número mínimo de estudiantes requeridos para garantizar la viabilidad financiera para la realización del programa.
- b. Que el Consejo de Facultad de Ingenierías Fisicoquímicas en sesión realizada el 21 de junio de 2023 analizó la derogación del acuerdo y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Derogar el Acuerdo del Consejo del Consejo de Facultad de Ingenierías Fisicoquímicas n.º 413 del 02 de diciembre de 2022, por el cual se aprobó el calendario académico de la II Cohorte del programa de Especialización en Producción de Hidrocarburos, modalidad presencial, en la Ciudad de Barrancabermeja.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintiún (21) días del mes de junio de 2023.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD,


SANDRA JUDITH GARCÍA VERGARA
Decana

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN